



**GOBIERNO REGIONAL PUNO**

**Dirección Regional de Educación**

**Unidad de Gestión Educativa Local San Antonio de Putina**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - 276 SEDE / UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA - 2026**

**RESULTADOS PRELIMINARES DE CALIFICACION DE HOJA DE VIDA**

DECRETO LEGISLATIVO N° 276

CARGO - ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN																								
N°	N° EXP.	DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	CARGO AL CUAL POSTULA	FORMACIÓN ACADÉMICA				CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA	SUB TOTAL	ENTREVISTA			SUB TOTAL	BONIFICACIONES			TOTAL	OBSERVACIONES		
							Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo)	Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1	Grado de Magister (en materia relacionada al cargo)	Grado de Licenciado en Maestría (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1				Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1	Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1	Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1		Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1	Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1	Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1			Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1	Grado de Licenciado en Ciencias (en materia relacionada al cargo) - Subgrupos con la A.1
01	3223-2026	46680175	PARI	QUISPE	YAMIL DINA	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN			3	13		10	4	10.00	7.20	47.20				0.00			47.20	
02	3225-2026	01701547	MACHACA	NINACANSAYA	VICTOR MAGNO	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN			6	13		10	6	9.50		44.50				0.00			44.50	
03	3221-2026	40079875	NESTOR	QUISPE	MAMANI	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACIÓN										0.00				0.00			0.00	DE ACUERDO AL ANEXO 01 DE LA RVM N° 281-2019-MINEDU NO ADJUNTA CONSTANCIA DE COLEGATURA NI CERTIFICADO DE HABILIDAD PROFESIONAL.

PUTINA, 30 DE ABRIL DE 2026.

LA COMISIÓN